

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, Caldas, 30 de octubre de 2020. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso radicado bajo el número 2020-00073-00, informando que se recibió oficio proveniente del Banco Caja Social, quienes informan que los demandados no tienen vinculación comercial vigente. Sírvasse proveer,

JHONATAN ZULUAGA GARCIA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARIA CALDAS
TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	178734089001-2020-00073-00
Demandante:	FORMALCO S.A.S
Demandado:	CONSTRUCCION ARENAS ARENAS y ARIEL ANDRES MOTATO ARENAS

De conformidad con la información consignada en la constancia que antecede, AGRÉGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO el oficio proveniente del Banco Caja Social a la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VILLAMARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**142a74b6aa09fba09875f67960c2eb28233de76866cb27a58f963d2
9c47be2a2**

Documento generado en 30/10/2020 04:18:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUPM